JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), quince de septiembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00485** 00

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se dispone oficiar al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL-, para que se sirvan certificar a este despacho judicial la dirección física y electrónica, teléfono y demás datos del señor DIEGO ARMANDO MUÑOZ AYALA, además de indicar en que EPS se encuentra afiliado este.

Líbrese el respectivo oficio, el cual será diligenciado a través de la Secretaría del despacho.